

INSTITUTO NACIONAL DE
COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA



Respetable Señor Ministro

En cumplimiento al inciso c) del artículo 41 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", se traslada el expediente de la modificación presupuestaria INTRA1 número 01-2018, por la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y dos mil quetzales exactos (Q.1,652,000.00), solicitamos se emita opinión favorable para continuar con el proceso de aprobación en el Sistema de Contabilidad Integrada de Entidades Descentralizadas -SICOINDES-, sírvase encontrar adjunta la siguiente información:

1. Comprobante de modificación presupuestaria clase INTRA1 01-2018, CO2 No. 5 en estado solicitado.
2. Certificación Resolución JD-08-2018 de Junta Directiva del INDECA.
3. Dictamen Financiero-Presupuestario.
4. Justificaciones del Movimiento Presupuestario.
5. Certificación Contable de Disponibilidad Financiera.
6. Certificación de Ejecución Presupuestaria Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" y reportes del SICOIN.

Se adjuntan 20 folios incluyendo el presente.

Sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Agr. Juan Antonio Calderón Rosales
Gerente General



Licenciado
Víctor Manuel Martínez Ruíz
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

C.c. Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100078-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)	23	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION MFP			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100078-11-00-000-001-000-011-0115-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-492,000.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-012-0115-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-184,800.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-015-0115-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-238,700.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-033-0115-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-41,140.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-051-0115-21-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-46,900.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-071-0115-21-0000-0000	AGUINALDO	-475,000.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-073-0115-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	-15,100.00	0.00
21100078-11-00-000-002-000-111-0115-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-69,740.00	0.00
21100078-11-00-000-002-000-165-0115-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	-10,400.00	0.00
21100078-11-00-000-002-000-183-0115-21-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-17,000.00	0.00
21100078-11-00-000-002-000-197-0115-21-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-61,220.00	0.00
TOTAL ==>		-1,652,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100078-11-00-000-001-000-011-0115-32-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	492,000.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-012-0115-32-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	184,800.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-015-0115-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	238,700.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-033-0115-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	41,140.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-051-0115-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	46,900.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-071-0115-32-0000-0000	AGUINALDO	475,000.00	0.00
21100078-11-00-000-001-000-073-0115-32-0000-0000	BONO VACACIONAL	15,100.00	0.00
21100078-11-00-000-002-000-111-0115-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	69,740.00	0.00
21100078-11-00-000-002-000-165-0115-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	10,400.00	0.00
21100078-11-00-000-002-000-183-0115-32-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	17,000.00	0.00
21100078-11-00-000-002-000-197-0115-32-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	61,220.00	0.00
TOTAL ==>		1,652,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 01-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100078-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)	23	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION MFP			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
5				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,652,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,652,000.00		0.00	
0000		-1,652,000.00		0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00		1,652,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,652,000.00	
0000		0.00		1,652,000.00
TOTAL		-1,652,000.00		1,652,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,605,100.00	1,605,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,605,100.00	1,605,100.00
DESARROLLO HUMANO		-46,900.00	46,900.00
	DESARROLLO HUMANO	-46,900.00	46,900.00
TOTAL:		-1,652,000.00	1,652,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 01-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100078-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)	23	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION MFP			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,605,100.00	1,605,100.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-1,605,100.00	1,605,100.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-1,605,100.00	1,605,100.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-46,900.00	46,900.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-46,900.00	46,900.00
		110101 Enfermedad	-46,900.00	46,900.00
TOTAL:			-1,652,000.00	1,652,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - MANEJO DE ALIMENTOS	-1,652,000.00	1,652,000.00
TOTAL:	-1,652,000.00	1,652,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 01-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

b
04

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100078-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)	23	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION MFP			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
5				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

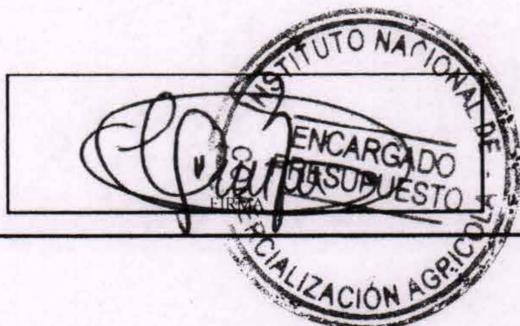
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA I 01-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
FIRMA



CO2 RES No 11189 del año 2003 CGC

**LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA - INDECA -**

**** CERTIFICA ****

HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MÓVILES DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (04-2018), DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (18/10/2018) DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, CON REGISTRO NÚMERO L DOS, TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (L2 36,346), EN LA QUE A FOLIOS CERO CERO CERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (000652), CERO CERO CERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (000653) Y CERO CERO CERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (000645) APARECE EN EL PUNTO OCTAVO, LA RESOLUCIÓN JD GUION CERO CUATRO GUION DOS MIL DIECIOCHO JD-04-2018 QUE LITERALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN JD-08-2018

LA JUNTA DIRECTIVA

CONSIDERANDO

Que el presupuesto de ingresos y egresos aprobado al INDECA para el periodo 2018, fue autorizado mediante Acuerdo Gubernativo No. 287-2017 por la cantidad de Q. 24,055,400.00, el cual se encuentra financiado con las siguientes fuentes: 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", y que el saldo de caja cuenta con disponibilidad financiera no presupuestada de Q.1,862,081.66, la cual está reflejada en el estado de situación financiera al uno de enero del año dos mil dieciocho.-----

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a los ingresos percibidos hasta la presente fecha de las distintas fuentes de financiamiento mencionadas, se ha determinado que de la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA PAZ, solamente se ha percibido el 43 %, de los cuales se ha ejecutado el 99%, debido a que los traslados de recursos del MAGA al INDECA bajo esta fuente de financiamiento han mostrado un descenso significativo, se estima que habrá dificultad para percibir los aportes presupuestados de esta

Km. 22 Ruta al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. nivel Teléfonos 6629-7940/43, 6629-7947, Fax: 6629-7946

fuelle de financiamiento en lo que resta del año y derivado a que el presupuesto general del INDECA se encuentra financiado en un 85% con esta fuente de financiamiento, es necesario fortalecer el presupuesto con una fuente de la cual se tenga certeza de su disponibilidad financiera inmediata, siendo en la presente gestión la fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".-----

CONSIDERANDO

Que se deben cubrir las necesidades básicas institucionales, se determinó la necesidad de una modificación presupuestaria por sustitución de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" por la fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" en los renglones de gasto siguientes; 011 "Personal Permanente", 012 "Complemento personal al salario del personal permanente", 015 "Complementos específicos al personal permanente", 033 "Complementos específicos al personal por jornal", 051 "Aporte patronal al IGSS", 071 "Aguinaldo", 073 "Bono vacacional", 111 "Energía Eléctrica", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 183 "Servicios jurídicos" y 197 "Servicios de vigilancia".-----

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado, con base en el Dictamen Financiero-Presupuestario INTRA1-2018, justificaciones presentadas por la Dirección Financiera, los numerales 4 y 17 del artículo 13 del Decreto 101-70 del Congreso de la República "Ley Orgánica del INDECA"; Artículo No. 41, inciso c) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 44 de su Reglamento Acuerdo Gubernativo 540-2013 y punto séptimo del Acta de Junta Directiva No. JD-04-2018.-----

RESUELVE

- 1.) Aprobar la modificación presupuestaria INTRA1 01-2018 propuesta por la Gerencia General del INDECA, por la cantidad de: un millón seiscientos cincuenta y dos mil quetzales exactos, (Q.1,652,000.00) como se muestra a continuación:

**INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-
MODIFICACION PRESUPUETARIA INTRA1 01-2018**

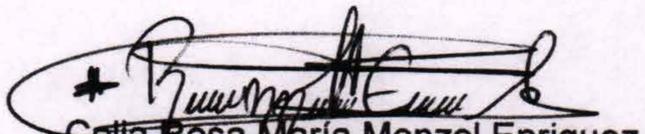
REGLON	FTE	PRO	DESCRIPCION	CREDITO	DEBITO
011	32	11	PERSONAL PERMANENTE	Q 492,000.00	
012	32	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL	Q 184,800.00	

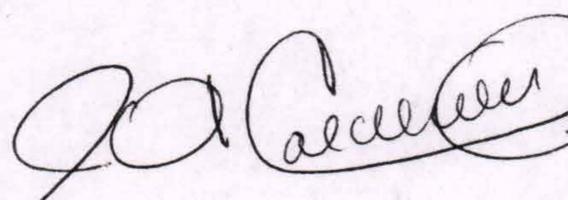
			PERMANENTE		
015	32	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 238,700.00	
033	32	11	COMP. ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	Q 41,140.00	
051	32	11	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 46,900.00	
071	32	11	AGUINALDO	Q 475,000.00	
073	32	11	BONO VACACIONAL	Q 15,100.00	
111	32	11	ENERGIA ELECTRICA	Q 69,740.00	
165	32	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRASPOORTE	Q 10,400.00	
183	32	11	SERVICIOS JURIDICOS	Q 17,000.00	
197	32	11	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Q 61,220.00	
011	21	11	PERSONAL PERMANENTE		Q 492,000.00
012	21	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE		Q 184,800.00
015	21	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		Q 238,700.00
033	21	11	COMP. ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL		Q 41,140.00
051	21	11	APORTE PATRONAL AL IGSS		Q 46,900.00
071	21	11	AGUINALDO		Q 475,000.00
073	21	11	BONO VACACIONAL		Q 15,100.00
111	21	11	ENERGIA ELECTRICA		Q 69,740.00
165	21	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRASPOORTE		Q 10,400.00
183	21	11	SERVICIOS JURIDICOS		Q 17,000.00
197	21	11	SERVICIOS DE VIGILANCIA		Q 61,220.00
			TOTAL	Q 1,652,000.00	Q 1,652,000.00

2.) Autorizar a la Gerencia General la gestión del registro en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN- de la presente modificación y solicitar dictamen al Ministerio de Finanzas Públicas, para aprobarla en el SICOIN e informar de lo actuado a las instancias correspondientes, quedando bajo la responsabilidad de la Administración del INDECA, la ejecución de dicho presupuesto observando las Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2018.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

CERTIFICÓ:


Celia Rosa María Menzel Enriquez
SECRETARIA DE GERENCIA


Vo. Bo. Ing. Agr. Juan Antonio Calderón Rosales
GERENTE GENERAL



Dictamen Financiero-Presupuestario
Modificación Presupuestaria INTRA1 01-2018
Fecha: 23/10/2018

Antecedentes:

- El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al INDECA para el periodo 2018, fue autorizado mediante Acuerdo Gubernativo No. 287-2017 por la cantidad de Q. 24,055,400.00, el cual contiene las fuentes de financiamiento; 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".
- De acuerdo a los reportes de los ingresos percibidos hasta la presente fecha de las distintas fuentes de financiamiento mencionadas, se ha determinado que en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ", solamente se ha percibido el 43.16 %, de los cuales se han ejecutado el 99.49 %, el presupuesto general del INDECA se encuentra financiado en un 85% con esta fuente de financiamiento y considerando que se prevé dificultad en percibir los aportes proyectados de esta fuente de financiamiento, se ha considerado la modificación presupuestaria por sustitución de fuente de financiamiento de algunos renglones de gasto que son necesarios financiar para finalizar el presente ejercicio fiscal.
- La situación financiera del INDECA al 01 de enero del presente ejercicio fiscal, contaba con una disponibilidad en caja y bancos de Q. 4,862,081.66, de los cuales fueron autorizados mediante el Acuerdo Gubernativo No. 287-2017, la cantidad de Q3,000,000.00 como fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", lo cual nos lleva a un saldo disponible de Q. 1,862,081.66.
- Luego de cumplir con las obligaciones adquiridas a corto plazo, a la presente fecha se cuenta con una disponibilidad financiera en caja y bancos no presupuestada de Q. 1,725,643.01, los cuales pueden ser utilizados de forma inmediata, según sea

requerido, toda vez se realicen los trámites correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

- La Junta Directiva del INDECA en reunión realizada el día jueves dieciocho de octubre del presente año, al tener conocimiento de la situación financiera institucional aprueba la propuesta de la Gerencia General para realizar las gestiones correspondientes relacionadas a tramitar una modificación presupuestaria por sustitución de fuente de financiamiento, para lo cual emitió la Resolución de Junta Directiva No. JD- 08-2018, en la cual aprobó la modificación presupuestaria Intra1 01-2018.

Análisis:

- Luego de realizar el estudio de los diversos escenarios financieros del INDECA y con la finalidad de cubrir las necesidades financieras básicas institucionales del último trimestre del año, se determinó la necesidad de la modificación presupuestaria Intra1 01-2018 por sustitución de fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”, por fuente de financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” por la cantidad de Q. 1,652,000.00, los cuales son cubiertos con la disponibilidad financiera de caja y bancos no presupuestada a la presente fecha.
- De acuerdo al análisis de las necesidades institucionales para el último trimestre del año, se determinó que serán utilizados los renglones de gasto siguientes; 011 “Personal Permanente”, 012 “Complemento personal al salario del personal permanente”, 015 “Complementos específicos al personal permanente”, 033 “Complementos específicos al personal por jornal”, 051 “Aporte patronal al IGSS”, 071 “Aguinaldo”, 073 “Bono vacacional”, 111 “Energía Eléctrica”, 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte”, 183 “Servicios jurídicos” y 197 “Servicios de vigilancia”, con los montos que se muestran a continuación:

MODIFICACION PRESUPUETARIA INTRA1 01-2018
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA

REN	FTE	PRO	DESCRIPCION	CREDITO	DEBITO
011	32	11	PERSONAL PERMANENTE	Q 492,000.00	
012	32	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 184,800.00	
015	32	11	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 238,700.00	
033	32	11	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	Q 41,140.00	
051	32	11	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 46,900.00	
071	32	11	AGUINALDO	Q 475,000.00	
073	32	11	BONO VACACIONAL	Q 15,100.00	
111	32	11	ENERGIA ELECTRICA	Q 69,740.00	
165	32	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRASPOORTE	Q 10,400.00	
183	32	11	SERVICIOS JURIDICOS	Q 17,000.00	
197	32	11	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Q 61,220.00	
011	21	11	PERSONAL PERMANENTE		Q 492,000.00
012	21	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE		Q 184,800.00
015	21	11	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		Q 238,700.00
033	21	11	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL		Q 41,140.00
051	21	11	APORTE PATRONAL AL IGSS		Q 46,900.00
071	21	11	AGUINALDO		Q 475,000.00
073	21	11	BONO VACACIONAL		Q 15,100.00
111	21	11	ENERGIA ELECTRICA		Q 69,740.00
165	21	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRASPOORTE		Q 10,400.00
183	21	11	SERVICIOS JURIDICOS		Q 17,000.00
197	21	11	SERVICIOS DE VIGILANCIA		Q 61,220.00
			TOTAL	Q 1,652,000.00	Q 1,652,000.00

Base legal:

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, capítulo III del Régimen presupuestario de las entidades descentralizadas y autónomas, artículo No. 41, inciso c) y el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del

Presupuesto, capítulo VIII Presupuesto de las entidades descentralizadas y autónomas, artículo 44.

Dictamen:

Basados en el análisis de la información anterior, nos permitimos dictaminar de la siguiente forma:

- 1) La modificación presupuestaria Intra 1 01-2018 es viable y cumple con los requisitos de ley, los créditos y débitos no afectan el techo del presupuesto general del INDECA, pues no se modifican los montos de los renglones, sino solamente la fuente que los financia, asimismo no se afectan las metas físicas institucionales.
- 2) Que es procedente solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas **opinión favorable**, para finalizar con el proceso de modificación presupuestaria en el sistema de contabilidad integrado descentralizadas SICOINDES y notificar lo actuado a las instancias correspondientes.
- 3) De no contar con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas, el INDECA se verá imposibilitado de cumplir con las responsabilidades que le corresponden como institución pública al carecer de financiamiento para sus compromisos adquiridos.

MA. Carlos Antonio Ramírez Peralta
Encargado de presupuesto



Vo.Bo. MA. Gerber Sipac López
Director Financiero



Vo.Bo. MSc. Julio Salvador Chinchilla
Director de Planificación y Evaluación



Justificaciones Modificación Presupuestaria por Sustitución de Fuente
INTRA1 01-2018

Según Acuerdo Gubernativo No. 287-2017, fue aprobado el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola - INDECA- por la suma de Q. 24,055,400.00, debido a las actividades que realiza la institución, la disponibilidad financiera de algunos renglones presupuestarios a la presente fecha se consideran insuficientes para realizar las diversas operaciones durante el último trimestre del año, por lo que es necesario readecuar su disponibilidad actual a través de una modificación presupuestaria de sustitución de fuente financiera, tomando en consideración las justificaciones siguientes:

Debido a que en el mes de julio del presente año, fue el último mes en el cual el MAGA trasladó recursos al INDECA, bajo la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", a la presente fecha se ha percibido un 43 % del monto total vigente y debido a lo avanzado del ejercicio fiscal se prevé que existirán serias dificultades para percibir el 57 % pendiente según el presupuesto vigente, con lo cual la continuidad de la prestación de los servicios por parte del INDECA, se encuentran en grave riesgo por falta de financiamiento, pues el presupuesto del INDECA depende en un 85% de dicha fuente financiera, es importante mencionar que de no contarse con opinión favorable a la presente gestión por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, el INDECA no podrá continuar con la prestación de servicios y el cumplimiento de sus responsabilidades que le corresponden como institución pública y compromisos adquiridos.

En los renglones de gasto correspondientes al grupo "000" Servicios Personales", se realizan los ajustes correspondientes para complementar las nóminas del personal para el periodo 2,018, pues el financiamiento a la presente fecha se consideran insuficientes para cubrir dicho gasto de acuerdo a la programación anual de salarios proporcionada por la Dirección Administrativa, por lo que es necesario incrementarlos según los

renglones afectos y los montos que se detallan a continuación: Renglón; 011 "Personal Permanente" Q. 492,000.00, 012 "Complemento Personal al Salario del Personal Permanente" Q.184,800.00, 15 "Complementos específicos al personal permanente" Q.238,700.00, 033 "Complementos específicos al personal por jornal" Q. 41,140.00, 051 "Aporte patronal al IGSS" Q. 46,900.00, 071 "Aguinaldo" Q.475,000.00, 073 Bono vacacional Q. 15,100.00.

Renglón 111 "Energía Eléctrica": el monto que se solicita en este rubro, es necesario para cubrir el pago del último bimestre del suministro eléctrico de todas las instalaciones del INDECA ubicadas en el interior del país, el gasto aproximado es de Q. 69,740.00.

Renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte": el monto que se solicita en este rubro, es necesario para cubrir los mantenimientos de los vehículos que son utilizados principalmente para la supervisión de los alimentos almacenados en las bodegas del interior del país, por un monto de Q.10,400.00.

Renglón 183 "Servicios jurídicos", el monto que se solicita en este rubro es necesario para el pago de honorarios al profesional que apoya al departamento jurídico en materia de asuntos laborales por demandas en contra de la institución, el pago por este concepto es por un monto aproximado de Q.17,000.00, derivado que hasta la presente fecha se encuentran en proceso 4 casos vigentes,

Renglón 197 "Servicios de Vigilancia": el monto que se solicita en este rubro es necesario, para completar el gasto anual por servicios de seguridad que actualmente se tiene contratado en las bodegas de; Ipala, Los Amates, Tactic, Retalhuleu, Quetzaltenango, Chimaltenango y Fraijanes, por un monto aproximado de Q.61,220.00.



INSTITUTO NACIONAL DE
COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA

LA INFRASCRITA CONTADORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN
AGRÍCOLA -INDECA-.....

CERTIFICA:

QUE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE CAJA Y BANCOS NO PRESUPUESTADA AL DIECINUEVE
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (19/10/2018), ASCIENDE A LA CANTIDAD DE UN
MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON UN
CENTAVO (Q. 1,725,643.01), ESTA DISPONIBILIDAD HA SIDO DETERMINADA DE ACUERDO A LA
INFORMACIÓN SIGUIENTE.....

**ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA
PERIODO 2018**

DESCRIPCION	SALDOS EN Q.
Saldo de caja y bancos al 31 de diciembre 2017	4,862,081.86
Disminución de caja y bancos de ingresos propios (Fuente 32) aprobado en Acuerdo Gubernativo 287-2017	3,000,000.00
Disponibilidad de caja y bancos 01 de enero 218	1,862,081.86
Cuentas por pagar a corto plazo	136,438.85
Disponibilidad financiera de caja y bancos no presupuestada	1, 725,643.01

Y PARA LOS USOS QUE CONVENGAN EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.....

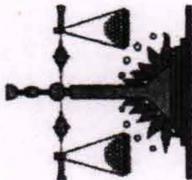
SIN OTRO PARTICULAR.

ATENTAMENTE,

LETICIA ANDREINA JUÁREZ SANTIZO
CONTADORA GENERAL



Km. 22 Ruta al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. nivel Teléfonos 6629-7940/43, 6629-7947, Fax: 6629-7946



INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(Expresado en Quetzales)

<p>1000 ACTIVO</p> <p>1100 ACTIVO CORRIENTE</p> <p>1110 ACTIVO DISPONIBLE</p> <p>1112 BANCOS</p> <p>TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE</p> <p>1130 ACTIVO EXIGIBLE</p> <p>1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO</p> <p>TOTAL DE ACTIVO EXIGIBLE</p> <p>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</p> <p>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</p> <p>1220 CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO</p> <p>1221 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO</p> <p>1222 DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO</p> <p>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO</p> <p>1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</p> <p>1231 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN</p> <p>1232 MAQUINARIA Y EQUIPO</p> <p>1233 TIERRAS Y TERRENOS</p> <p>1237 OTROS ACTIVOS FIJOS</p> <p>2271 DEPRECIACIONES ACUMULADAS</p> <p>TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</p> <p>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</p>	<p>2000 PASIVO</p> <p>2100 PASIVO CORRIENTE</p> <p>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</p> <p>2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR</p> <p>2116 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</p> <p>TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</p> <p>TOTAL DE PASIVO CORRIENTE</p> <p>2200 PASIVO NO CORRIENTE</p> <p>2230 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO</p> <p>2231 OBLIGACIONES POR DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO</p> <p>TOTAL DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO</p> <p>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</p> <p>TOTAL DE PASIVO</p> <p>3000 PATRIMONIO</p> <p>3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL</p> <p>3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</p> <p>3211 CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL</p> <p>3212 RESERVA PARA OPERACIONES NORMALES DE LA INSTITUCION</p> <p>3212 RESULTADO DEL EJERCICIO</p> <p>TOTAL DE CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</p>
	<p>4,803,321.46</p> <p>136,256.85</p> <p>182.00</p> <p>136,438.85</p>
	<p>58,760.40</p> <p>136,438.85</p>
	<p>4,862,081.86</p>
	<p>1,391,761.00</p> <p>5,139,471.92</p>
	<p>148,545.00</p> <p>5,139,471.92</p>
	<p>1,540,306.00</p> <p>5,275,910.77</p>
	<p>33,354,729.62</p> <p>8,164,671.63</p> <p>38,151,078.98</p> <p>4,533,086.45</p> <p>(35,710,645.85)</p>
	<p>47,797,177.56</p> <p>4,666,882.61</p> <p>(2,844,662.25)</p>
	<p>48,492,920.83</p> <p>49,619,397.92</p>
	<p>50,033,226.83</p>
	<p>54,895,308.69</p>

SUMA ACTIVO

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO

54,895,308.69

54,895,308.69

CONTADOR GENERAL
 Elaborado por:

Leticia Andújar-Guerrero Santizo
 Contadora General

AUDITOR INTERNO
 Autorizado por:

Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General

DIRECCION FINANCIERA
 Revisado por:

Lic. Gerber Antonio Sipac López
 Director Financiero

DIRECCION FINANCIERA
 Avalado por:

Lic. Byron Virgilio Sinay Aiz
 Director de Auditoría Interna

Dirección Financiera – INDECA-
Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2,017

08

INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA -INDECA
REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 29 DE OCTUBRE DE 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNADO	VIGENTE	PERCIBIDO	GASTO	SALDO SOBRE GASTO	PENDIENTE DE PERCIBIR
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ	20,555,407.00	20,555,407.00	8,871,120.00	8,826,186.90	11,729,220.10	11,684,287.00

PORCENTAJE PERCIBIDO/VIGENTE: 43.16%

PORCENTAJE GASTO/PERCIBIDO: 99.49%

Carlos Antonio Peralta

Elaborado por: Lic.MA. Carlos Antonio Peralta
Encargado de Presupuesto



Antonio Sipac López

Vo.Bp. Lic. M.A. Gerber Antonio Sipac López
Director Financiero



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada
Grupos Dinámicos de Ingresos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 29/10/2018
 HORA : 10:25.27
 REPORTE : R00815310.rpt

Fuente = 21
 - Entidad - Fuente de financiamiento -
 DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	% EJECUCION
21100-078 INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA (INDECA)						
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	20,555,407.00	0.00	20,555,407.00	8,871,120.00	8,871,120.00	43.16
TOTAL 21100-078 INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA (INDECA)	20,555,407.00	0.00	20,555,407.00	8,871,120.00	8,871,120.00	


Lic. Carlos A. Ramirez P.
 Encargado de Presupuesto
INDECA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 29/10/2018
 HORA : 9:49.54
 REPORTE : R00804768.rpt

FUENTE = 21
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
21100078 INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)											
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	20,555,407.00	0.00	20,555,407.00	0.00	8,970,636.90	8,826,186.90	8,826,186.90	11,584,770.10	11,729,220.10	0.00	42.94
TOTAL 21100078 INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)	20,555,407.00	0.00	20,555,407.00	0.00	8,970,636.90	8,826,186.90	8,826,186.90	11,584,770.10	11,729,220.10	0.00	42.94


Lic. Carlos A. Ramirez P.
 Encargado de Presupuesto
 INDECA